



DECRETO N°

1167

TEMUCO,

16 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 03/06/2017, presentada por Fuentes García Richard Eduardo.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 29 de Mayo de 2015, entre Otarola Poblete Jacqueline Del Carmen A Fuentes García Richard Eduardo, celebrado en la notaria Humberto Toro Martínez, por la patente de Alcoholes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la

Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-954
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: MANUEL ANTONIO MATTA N° 1059 B
Nombre del Arrendatario	: FUENTES GARCÍA RICHARD EDUARDO
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: OTAROLA POBLETE JACQUELINE DEL CARMEN
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 03.06.2017
Transferencia N°	: 38
Fecha	: 03.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes

1313980.